

GESTIÓN DEL TERRITORIO en áreas vulnerables del área metropolitana del Gran Resistencia (AMGR)

Arq. Marina Scornik

Doctorando en Geografía. Facultad de Humanidades. IGHI. UNNE. Instituto de Planeamiento Urbano y Regional Brian Alejandro Thomson. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia, Chaco, Argentina.

Director de tesis: Mgter. Alicia N. Iglesias. Co Director de tesis: Dr. Eduardo F. Muscar Bensayag

Mail: mscornik@hotmail.com

RESUMEN

El presente trabajo se basa en los avances de la tesis del Doctorado en Geografía, que se está desarrollando en la facultad de Humanidades y el IGHI, ambos de la UNNE. La inadecuada gestión que existe actualmente y el deterioro urbano progresivo de las áreas con vulnerabilidad ambiental, social y económica del Área Metropolitana del Gran Resistencia (AMGR), agrava los riesgos de la población marginal en primera instancia, y por ende limita el desarrollo y funcionamiento eficiente y equitativo de todo el sistema urbano. El desarrollo de nuevos instrumentos o herramientas, apropiadas a las condiciones de la región, para ser utilizadas en la planificación de nuevos asentamientos, reordenar los existentes o mejorar los sectores deficitarios son los objetivos del trabajo. En este sentido se pretende llegar a desarrollar un sistema de gestión territorial que permita revertir la situación actual de la localidad de Fontana, para también prevenir la forma de ocupación de otros sectores del AMGR, donde se localiza el área de estudio.

Palabras clave: ordenamiento territorial, instrumentos de gestión territorial, áreas vulnerabilidad

ABSTRACT

This work is based on advances in Geography PhD thesis, which is being developed, at the Faculty of Humanities and IGHI, both of the UNNE. Inadequate management currently exists and progressive urban decay areas with environmental, social and economic vulnerability of Greater Metropolitan Area of Resistencia (AMGR), aggravates the risks of marginal population in the first instance, and these limits the development and operation efficient and equitable of the all system. The development of new instruments or tools appropriate to the conditions of the region, to be used in the planning of new settlements, reorder or supplement existing deficit areas are work goals. In this way, I intend to develop a system of land management that allows reverse the current situation of Fontana`s town, to also prevent other form of occupation AMGR sectors.

Keywords: land use, land management instruments, vulnerability areas

1 ÁREA METROPOLITANA DEL GRAN RESISTENCIA

El Área Metropolitana del Gran Resistencia (AMGR), región que contiene a la capital de la provincia del Chaco, se encuentra ubicada estratégicamente en el cruce de la Hidrovía Paraná – Paraguay y a través del Puente General Belgrano que la vincula con la ciudad de Corrientes constituye una vía alternativa del corredor Bioceánico Norte.

Se encuentra emplazada en la confluencia de los Río Negro y Paraná, conformando el área metropolitana los municipios de Resistencia, Barranqueras, Puerto Vilelas, Fontana, y según algunos autores (Scornik, 1998) por su relación funcional, también la conforman Puerto Tirol, Colonia Benítez y Margarita Belén. El área está compuesta por más de 400.000 habitantes, alrededor del 40 % de la población total de la provincia.

El proceso de urbanización del AMGR, tiene características muy particulares. Las condiciones de vulnerabilidad del sitio en el que se emplaza, están dadas por las características topográficas y la disposición de los asentamientos humanos, ocupando las terrazas de inundación del río Paraná, compuestas por llanuras surcadas de cursos indecisos de agua como ser el Río Negro, el Riacho Arazá y todo un sistema de lagunas que antiguamente formaban parte de éstos ríos. A su vez las condiciones climáticas típicas de una zona subtropical, hace que se presenten con frecuencia precipitaciones de gran envergadura. Todo esto contribuye a la situación de riesgo hídrico que actualmente persiste en ciertos sectores ocupados (Sánchez Guzmán, 1995). Esta vulnerabilidad del territorio, está dada no sólo por las características topográficas mencionadas, sino también por las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas que conducen a la población, a la forma y modalidad de ocupación y crecimiento urbano actual.

El caso de estudio, la ciudad de **Fontana** está ubicada a 7 km. de la ciudad de Resistencia. Nació en 1916 con el establecimiento de una fábrica de tanino. Fue esta la que generó a su alrededor la conformación del pueblo integrado por operarios, empleados y directivos del establecimiento, dando también el nombre al pueblo. En la década del 70 la actividad industrial vuelve a tomar impulso con la implementación del llamado Parque Industrial de Fontana, donde se localiza un significativo número de industrias pequeñas y medianas que refuerzan el carácter del asentamiento. Actualmente, se integra funcional y físicamente a la ciudad de Resistencia, absorbiendo gran parte de su crecimiento demográfico.

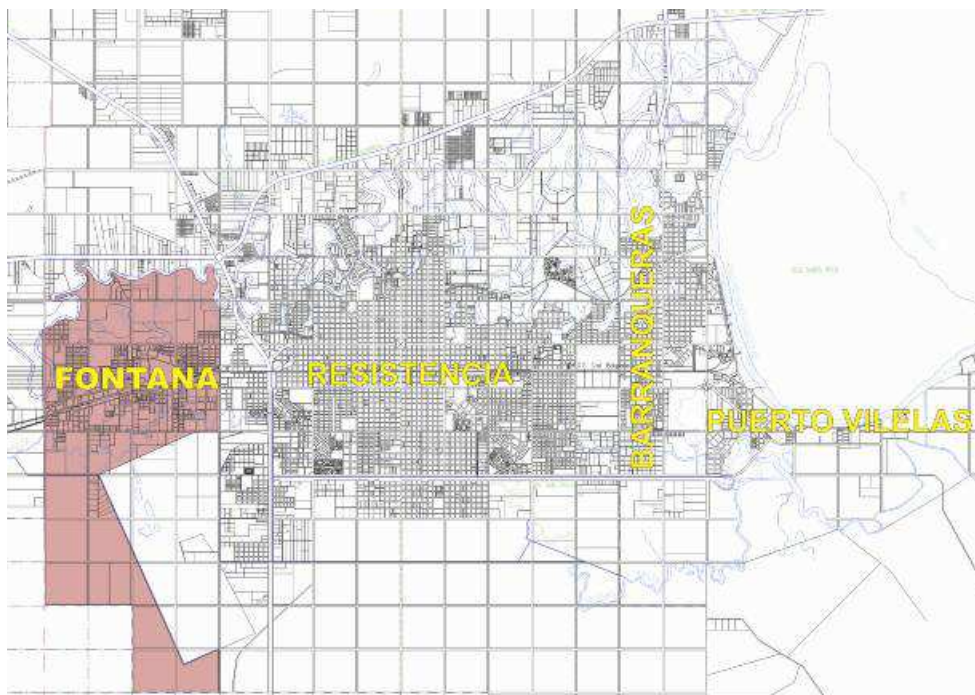


Gráfico 1. Ubicación de Fontana en el Área Metropolitana del Gran Resistencia.
Elaboración Propia.

1.1 Rasgos dominantes de la organización territorial

La **tendencia demográfica** de crecimiento del AMGR es continua, que con diferentes valores, afecta a todos los municipios considerados, los que cuentan con tasas de crecimiento positivas, pasando de valores extremos en Fontana de 85,2% a 19,2% en Barranqueras, y para Resistencia un valor de 23,02% (variación intercensal 1991-2001)¹. Por otra parte, los restantes municipios presentan tasas relativamente similares comparando los mismos indicadores. Estas cifras resultan esclarecedoras de las tendencias territoriales de los asentamientos del AMGR.

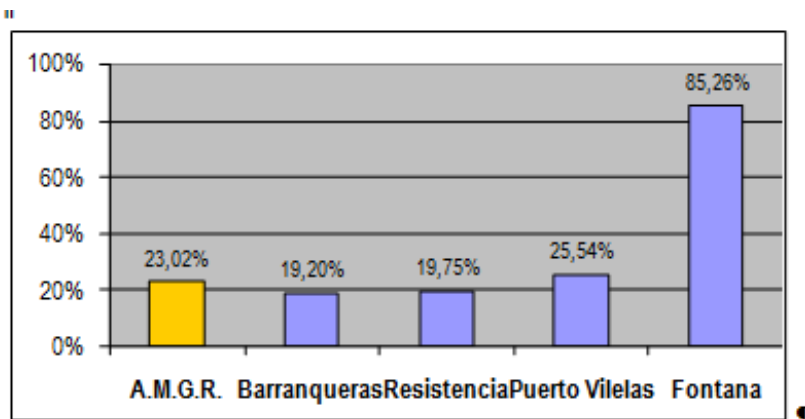


Gráfico 2. Incremento Poblacional AMGR y Localidades (períodos 91-01).
Elaboración propia con datos del INDEC- Censo 2001.

El **territorio** del AMGR presenta altos grados de criticidad por estar asentado en las diferentes terrazas de inundación de los ríos Paraná, Negro y Arazá. Esta vulnerabilidad hídrica se extiende a las ocupaciones de bordes de lagunas, a rellenos de algunas de ellas, a obstrucciones en sus interconexiones naturales que le restan la capacidad receptora a las mismas, así como también a las cuencas urbanas le restan la capacidad de drenaje natural para lluvias superiores a los 50 mm aproximadamente.

2 LA LOCALIDAD DE FONTANA

Fontana se extiende sobre una superficie total de 2.503 has. Sus límites son: al Noreste, a 1.000 metros sobre la Ruta Nacional N° 16 y luego sobre la margen del Río Negro; al Sudeste, calle por medio con el ejido municipal de Resistencia; al Sur con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Resistencia y zona rural del ejido de Resistencia; y al Noroeste con el Departamento Libertad, límite entre el Departamento San Fernando cuya cabecera es la localidad de Puerto Tirol.

Forma parte del conglomerado urbano del Gran Resistencia y se conecta con el centro del mismo a través de las prolongaciones de dos importantes avenidas, la 25 de Mayo al norte y Alvear al Sur. Su crecimiento urbano en forma lineal Este- Oeste fue marcado históricamente por las vías del Ferrocarril General Belgrano, que conformaron entre Fontana y Barranqueras una zona industrial y una zona portuaria respectivamente, como polos de desarrollo económico del AMGR.

En cuanto a la ocupación del suelo, en el municipio, de las 2503 has del ejido, unas 900 has aproximadamente se hallan urbanizadas, 50 has. destinadas al Parque Industrial y el resto como zona rural, con distintas actividades productivas; y en este contexto territorial, presenta un tejido muy abierto, con grandes terrenos baldíos, destacándose ofertas de tierras con cotas elevadas.

En la actualidad, la localidad de Fontana, excepto por algunos emprendimientos aislados como aserraderos, ladrillerías, etc. ha abandonado prácticamente su actividad industrial, para convertirse en el polo urbano de mayor crecimiento residencial del AMGR (según datos del INDEC - Censo 2001). La localidad se encuentra en

¹ Son los datos del censo 2001 los últimos con lo que contamos de la localidad.

lo que el Arq. Carlos Scornik (Diagnóstico Urbano Expeditivo del AMGR, 1998) denomina “Eje Oeste”, uno de los escenarios preferentes de expansión del AMGR, por no presentar riesgo hídrico por anegamiento fluvial.

A esto se le deberán sumar las transformaciones del territorio que están causando grandes proyectos de obra pública ejecutados en los últimos años, como el sistema de autovías de vinculación Chaco - Corrientes que se extiende hasta la ciudad de Fontana mejorando la conectividad del área.

El **sistema vial** actual está conformado de la siguiente manera: cuenta con dos avenidas de acceso principal pavimentadas, en primer lugar la Av. Alvear que atraviesa longitudinalmente la ciudad en sentido Este –Oeste, por ser por mucho tiempo el único acceso principal que conectaba directamente con la ciudad de Resistencia, posee malas condiciones de pavimentación y la cantidad de lomos de burro son un obstáculo que convierten el tránsito muy dificultoso. En segundo lugar, la Av. 25 de Mayo al norte, pavimentada hace muy pocos años, mejorando su accesibilidad y acelerando la expansión urbana hacia el sector Norte de la misma.

Las vías del FFCC, que también atraviesan la ciudad en el mismo sentido, es un medio de transporte muy utilizado por la población local ya que es muy económico y llega a muchos sectores de la ciudad. Actualmente, por la misma circula el tren metropolitano (SeFeCha) y el de cargas (Belgrano Cargas). Transversalmente, la ciudad solo cuenta con dos vías terciarias pavimentadas, la calle Güemes y la calle Sarmiento, 9 de Julio y Av. Augusto Rey (acceso al área central y administrativa de la ciudad). El resto, está conformado por una red de calles internas organizadas generalmente en forma de cuadrícula (no muy regular), que se encuentran sin pavimentar lo que dificulta la accesibilidad a la mayor parte de las áreas residenciales de la ciudad, sobre todo los días de lluvia; a su vez estas circunstancias se ven empeoradas con el continuo tránsito de camiones y colectivos.

Los **usos del suelo** nos revelan una tendencia de ocupación del territorio en forma extensiva. En las 900 has. urbanizadas domina el uso residencial de baja densidad; viviendas pertenecientes a planes habitacionales tipo FONAVI y otros emprendimientos privados, localizados en relación a la disponibilidad de terrenos y no a un uso adecuado del suelo. El desarrollo habitacional se va acomodando a las urgencias inmediatas de la población sin contemplar las condiciones naturales del sitio, lo que desencadena en graves consecuencias ambientales. Según valores estimados del municipio de Fontana del parque habitacional de la ciudad el 45 % pertenece a barrios de interés social, el 41% a viviendas particulares y el 14% asentamientos precarios. Estos últimos se localizan generalmente en terrenos bajos, públicos o privados, bordes de lagunas, ríos o terrenos fiscales de fácil accesibilidad como calles públicas o márgenes del FFCC. Estos asentamientos presentan una gran vulnerabilidad ambiental, ya que son áreas contaminadas por basurales, canales pluviales, cursos de aguas contaminadas, así como olores y humos, producto de industrias contaminantes.

Los **equipamientos** se distribuyen de manera dispersa, existe un incipiente centro administrativo-institucional-comercial. El edificio de la municipalidad se localiza en el centro relativo de la ciudad; los centros de asistencia sanitaria, educacionales y religiosos se localizan en relación a las áreas de mayor densidad y mejor accesibilidad; los estamentos policiales son pocos y se localizan dos en el centro de la ciudad y uno en el sur de la misma. A su vez se puede observar una proliferación de equipamientos especiales como centros comunitarios, salones de usos múltiples pertenecientes a planes habitacionales y asociaciones de vecinos o capillas de diversos cultos relacionadas con la localización de asentamientos precarios.

Los **espacios verdes** no cubren la necesidad de esparcimiento de la población, que concurre a sitios alejados; se localizan disgregados por el territorio, según el interés de la ubicación de las obligadas cesiones de terreno para equipamiento público en los conjuntos habitacionales, en vacíos urbanos o baldíos privados, sectores recreativos - deportivos espontáneos sin equipamiento ni infraestructuras apropiadas para la actividad.

El **área comercial**, incluye comercios generalmente de productos comestibles, se localizan mayormente hacia el norte del FFCC, coincidiendo con las áreas de mayor densidad poblacional o bien sobre el eje Av. Alvear-FFCC, de mayor accesibilidad, hecho que se puede apreciar en el plano de usos de suelo en color rojo.

La **industria** se puede dividir en tres sectores significativos. Por un lado Parque Industrial que incluye una zona activa, hacia el sur del eje de acceso o sobre el mismo; y una zona de industrias abandonadas con un gran legado edilicio. Por otro lado las ladrillerías, ubicadas predominantemente al norte del eje de acceso a la ciudad, en torno a lagunas o terrenos semi-rurales ocupando grandes superficies de terreno.

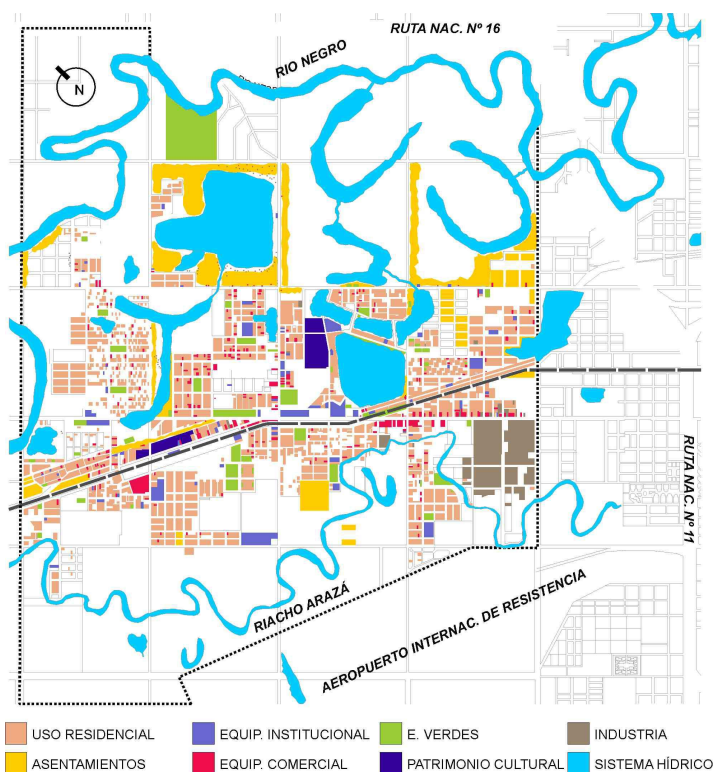


Gráfico 3. Uso del suelo de Fontana.
 IPUR, FAU, UNNE, año 2005.

En forma general se puede decir que las **redes de infraestructura** son escasas, no llegan a cubrir la totalidad del área, superadas por el extensivo y acelerado crecimiento urbano. La ubicación de conjuntos habitacionales en zonas relativamente alejadas de infraestructuras urbanas, obligan a extender la red de servicios a estas zonas dispersas, con el consiguiente costo ambiental y económico para el estado. Por otra parte numerosos asentamientos irregulares se ubican en áreas desprovistas de servicios públicos, se abastecen de agua potable y red eléctrica mediante conexiones clandestinas, y sus desagües de aguas negras lo realizan mediante pozo negro, o directamente a cursos de agua o desagües pluviales a cielo abierto.

La **red de agua potable** cubre casi el 90 % del tejido urbano, aunque la distribución del agua se dificulta en algunos sectores por la demanda del Gran Resistencia, produciendo la baja de presión en cañerías. La **red de desagües cloacales** a quedado obsoleta, si bien los barrios de vivienda social se realizan con las infraestructuras internas necesarias para la conexión a la red de desagües cloacales, su ubicación hace que utilicen sistemas alternativos de pozo absorbente hasta tanto la red de la ciudad se extienda hasta la zona. La **red de desagües pluviales** funciona de manera deficiente, generalmente por causas antrópicas, como el relleno de terrenos bajos próximos a lagunas, el desvío de cursos fluviales naturales como el riacho Arazá, lo que entorpece el drenaje natural de las aguas provocando anegamientos e inundaciones; así también la ampliación del área urbanizada produce un exceso de Impermeabilización de la superficie libre de construcciones, incrementando el caudal de aguas pluviales, colmando la capacidad de los drenajes existentes. Hasta ahora ninguna localidad del A.M.G.R. cuenta con **servicio de gas** natural, siendo el consumo mediante garrafas domiciliarias (existe proyecto a nivel Nacional del Gasoducto del NEA que permitiría contar con este servicio, pero aún no existe planificación alguna respecto de la red de distribución urbana que sería necesaria de concretarse aquel proyecto).El servicio de **energía eléctrica** es prestado por SECHEEP, con más del 90 % de la superficie del tejido urbano cubierto por la red.

La **red de transporte público** cubre casi toda el área conectándola con el AMGR, la misma se compone de una flota de colectivos urbanos e interurbanos y la línea de FFCC utilizada actualmente por los trenes SEFECHA. Estos últimos tienen un muy bajo costo (a comparación del transporte de colectivos) pero con poco

mantenimiento y ofreciendo pocas frecuencias, por lo que muchas veces la población opta por utilizar el servicio de remises o motocicletas, sobre todo para el viaje a la ciudad de Resistencia y viceversa.

2.1 Organización territorial de Fontana

Para poder obtener los rasgos dominantes de la organización territorial y así el panorama de las zonas más críticas de la localidad de Fontana, se construyeron *patrones territoriales*, para de esta manera delimitar el espacio a partir de la combinación de atributos comunes, referidos a variables que involucran la ocupación física o funcional del espacio, uso del suelo dominante (residenciales, comerciales, productivos o industriales, equipamientos, servicios, etc.), grado de urbanización (cobertura de servicios e infraestructura), características demográficas (densidad² y NBI), y a partir de ello las condiciones del medio natural a través de la variable zonas inundables o humedales. Como resultado de la evaluación realizada³ se logró la caracterización del territorio a través del reconocimiento de unidades espaciales con cierto grado de homogeneidad.

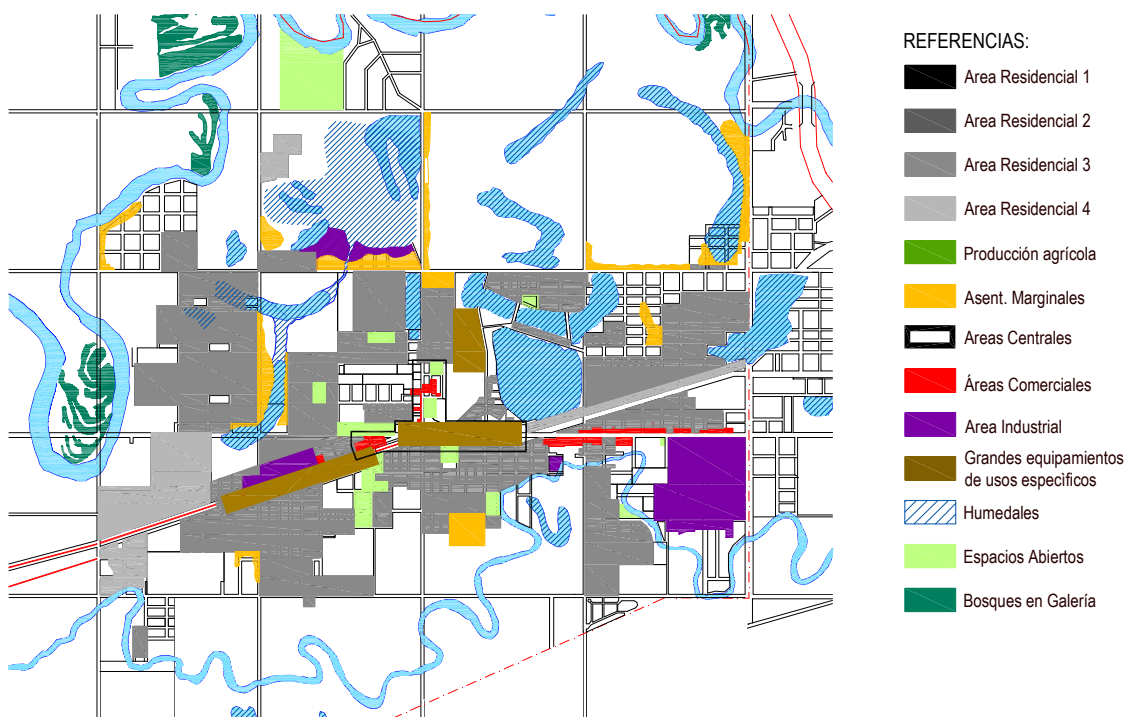


Gráfico 4. Patrones Territoriales de FONTANA.

Elaboración Propia en base a los datos aportados por IPUR, FAU, UNNE.

Se identificaron catorce patrones territoriales. En cinco de ellos, el factor dominante es el uso residencial (I: Residencial consolidada de media densidad, II: Residencial consolidada de baja densidad, III: Residencial de baja consolidación de media densidad, IV: Residencial en transición, y V: Asentamientos en condiciones marginales y en territorios vulnerables); en otros destaca la existencia de actividades terciarias (VI: Áreas Centrales y VII: Corredores Circulatorios Comerciales). El uso productivo tanto industrial como agrícola, caracteriza a los patrones VIII: Área Industrial y Productiva y IX: Área de producción Agrícola; los patrones X: Grandes Equipamiento y XI: Usos Específicos de Servicio Público identifican a los equipamientos sociales y de servicios, públicos y privados; mientras que los últimos corresponden a grandes espacios abiertos no ocupados (XII: Espacios Abiertos, XIII: Humedales o Bajos Inundables y XIV: Bosque en Galería).

² Se toman como densidades poblacional relativa, las siguientes: baja 0 a 50 hab/ha; media baja de 51 a 100 hab/ha; media alta 101 a 150 hab/ha; y alta más de 151 hab/ha.

³ Tareas de foto interpretación, lectura de imágenes satelitales, información procedente de municipios y organismos provinciales; ajustados a partir de relevamiento de uso de suelo in situ)

2.2 Ordenamiento y gestión del territorio

En relación a las normas provinciales son consideradas como más importantes: el Código de Aguas de la Provincia (Ley N° 3230), la Ley Orgánica de Municipios (Ley N° 4233) que establece las competencias municipales, las que determinan los ejidos municipales de las localidades del AMGR, las Áreas de Influencia de todos los municipios de la provincia.

Para el AMGR la más significativa es el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la Ciudad de Resistencia (1979), con algunos inconvenientes de aplicación y actualización; y aquellas Resoluciones como la que fija la cota de demarcación de la Línea de Ribera del Río Negro (Resolución N° 059/ 94) y que modifica la regulación del uso de la tierra en las áreas inundables en jurisdicción del Gran Resistencia (Resolución N° 1.111/ 98 de la A.P.A.), establece: zona prohibida, zona de restricción severa, zona de restricción leve y zona de advertencia, y el detalle de la cota de línea de ribera de las lagunas ubicadas dentro del área defendida del Río Negro. Esta última adquiere mucha importancia ya que mediante la determinación de los usos permitidos según la altura de cada zona se pretende propender al crecimiento de la ciudad hacia áreas altas, y minimizar de esa manera el costo económico y social que las inundaciones pluviales y fluviales provocan en el AMGR.

Las **normas municipales para Fontana** constan de ordenanzas sectoriales o parciales; entre ellas encontramos las que regulan la subdivisión del suelo, las urbanizaciones integrales, la ocupación de tierras fiscales, el uso y ocupación de los espacios verdes, la instalación de establecimientos insalubres, la Revalorización del Casco Histórico, y las referidas a los bordes de lagunas y cursos de agua.

El Municipio actualmente carece de un Plan de Ordenamiento que oriente su crecimiento urbano, prevea la localización de los Planes Habitacionales, otras actividades urbanas y la ejecución de obras de infraestructura prioritarias, que acompañen su desarrollo. Cabe aclarar que la Universidad⁴ estuvo trabajando estos años con proyectos de extensión y en diciembre del 2011 fue entregado al Consejo Municipal una propuesta de **Código de Planeamiento Urbano**, que contribuirá con el Municipio para el abordaje de las críticas situaciones de índole urbano-ambiental que lo afectan.

3 ALGUNAS REFLEXIONES

El análisis realizado muestra la conveniencia de enfocar el problema de la ocupación de zonas vulnerables desde una óptica más global, puesto que depende de interrelaciones de distinta jerarquía. Uno de los puntos más importantes es partir con el manejo de una *política territorial integral*, que supere el ámbito de lo municipal y que abarque en este caso la totalidad del AMGR, esto aseguraría una coordinación más coherente de las actuaciones de los diversos municipios, organismos del Estado provincial que evitarían la concentración de poder político de Resistencia.

La expansión urbana sin regulaciones apropiadas, sin controles ni inversiones adecuadas en infraestructura y servicios urbanos, ha generado en los usos del suelo cambios inapropiados para el medio natural que afectan al conjunto del sistema urbano. Por lo tanto es necesario definir en forma inmediata las *Áreas de Expansión y Densificación*, con aptitud potencial para urbanizar que permitan completar la trama urbana de las localidades del AMGR, satisfaciendo las demandas actuales, a mediano y largo plazo. Sería también interesante definir con mayor precisión *Áreas de Restricción* al uso y ocupación del suelo, que mantengan la situación actual en cuanto a densificación para que no se incrementen las críticas situaciones de riesgo hídrico que se generan cíclicamente.

En el aspecto Institucional uno de los mayores conflictos del AMGR es la fragmentación política y administrativa que existe entre las localidades que la componen, esto requiere una actuación conjunta, coordinada y orgánica de todos los estratos del gobierno, como de los organismos involucrados en el ordenamiento territorial.

En cuanto a la localidad de estudio, es necesaria la aprobación del Código de Planeamiento Urbano Ambiental como normativa que regula el suelo, por el impacto que genera el crecimiento urbano de la misma,

⁴ Específicamente el Instituto de Planeamiento Urbano y Regional, Brian A. Thomson, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, del que formo parte en Investigación.

fundamentalmente por la demanda de tierra que no deviene de una situación real de la localidad, sino del Gran Resistencia, que presenta serias restricciones por la escasez de suelo apto para localización de uso residencial y otros, especialmente en lo productivo. Esta situación genera una distorsión en el crecimiento de Fontana a partir de localización de planes habitacionales que benefician a familias de Resistencia, insumiendo infraestructura y servicios necesarios para la población local, motivo por el cual consideramos la necesidad de actualizar las normas locales, compatibilizándolas con las que rigen en el AMGR.

Por todo esto se sugieren algunos lineamientos básicos para Fontana:

- Ordenar el crecimiento urbano hacia zona Sur del ejido, teniendo en cuenta sus límites, condiciones, estudios básicos, obras de infraestructura, la futura ampliación del aeropuerto y el comportamiento del riacho Arazá. En este sector también definir áreas de restricción por contaminación de las Piletas de Oxidación provenientes de la Red Cloacal en el sector Sur.
- Definir las Lagunas Reservorio y preservación del sistema natural de desagües de la zona Fluvial Lacustre del Río Negro al norte y el Riacho Arazá al sur, preservando el funcionamiento del sistema fluvial lacustre. Acompañando esto ampliar el estudio de las Zonas de Riesgo por Inundación de la Resolución N° 1111/98 de APA, en el ejido de Fontana, ya que en su momento no se definieron las zonas para el total de esta localidad.
- Reglamentar el uso y ocupación del Sector del “Parque Industrial”, dándole mayor participación al gobierno local, ya que actualmente es de administración provincial y la “Zona de Restricción de Aeropuerto” por seguridad del servicio y por contaminación sonora, en coincidencia con las normas aeronáuticas.
- Realizar Estudio y/o Propuesta para la recuperación de la zona denominada Balastro II, por deterioro ambiental producto de la sustracción de suelo para la fabricación de ladrillos y ocupación de los bordes, como una de las áreas más críticas de la localidad.
- Regularizar asentamientos marginales espontáneos en terrenos fiscales, calles públicas, terrenos privados, bordes de laguna, etc. en un proceso continuo e integral.
- Lo más indispensable es la aplicación de la normativa de uso y ocupación presentada para su aprobación, que propone una zonificación del ejido municipal según vocación de los usos del suelo existentes, potencializando algunos y congelando otras alternativas de expansión.

La consideración de la estructura territorial y la definición de normas, orientaciones y directrices de ocupación del espacio, permite visualizar un escenario a largo plazo en el cual la relación entre la sociedad y su medio ambiente sea más armónica; en donde las ciudades medias y pequeñas y los centros regionales se constituyan en los factores de equilibrio de las concentraciones metropolitanas (sistemas policéntricos de ciudades), dentro de un proceso de planificación integral de la subregión de Área Metropolitana (Sistema Prov. de Planificación).

Todos los temas aquí desarrollados en la etapa de análisis de la Tesis que estoy desarrollando, demuestran la necesidad de redefinir la estrategia de ordenamiento y gestión del AMGR organizando el territorio en función de su vulnerabilidad hídrica y ambiental, con el desarrollo de nuevos instrumentos o herramientas, apropiadas a las condiciones de la región, para ser utilizadas en la planificación de nuevos asentamientos, reordenar los existentes o completar los sectores deficitarios son los objetivos del trabajo. En este sentido se pretende, más adelante, llegar a desarrollar un sistema de gestión territorial que permita revertir la situación actual la localidad de Fontana, para también prevenir la forma de ocupación de otros sectores del AMGR.

BIBLIOGRAFÍA

- SÁNCHEZ GUZMÁN, A. (1995). *Plan Director de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco*, Ministerio Del Interior, Secretaría Asistencia para la Reforma Económica Provincial, P.R.E.I., S.U.C.C.E.
- SCORNIK, C. (1998). *Diagnostico Urbano Expeditivo del Área Metropolitana del Gran Resistencia*. SubUnidad Provincial de Coordinación para la Emergencia de la Provincia del Chaco (SUPCE). Resistencia.
- SCORNIK, M. (2003). *La Problemática de los Asentamientos en las Diferentes Zonas de Vulnerabilidad Hídrica del Gran Resistencia y su Encuadre Legal- Normativo*. Secretaría general de Ciencia y Técnica, Universidad Nacional del Nordeste. Resistencia.
- SCORNIK, M., GODOY, S. y TRABALÓN, J. (2005). *Ordenamiento y Gestión de territorios vulnerables. El caso de las localidades de Barranqueras y Fontana (Área Metropolitana del Gran Resistencia)*. III Seminario Internacional. La interdisciplina en el ordenamiento territorial, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, ISSN 1667-3158 (papel y cd).
- CARIC PERTROVIC, J. (2004). *Gestión Ambiental de un Área Urbana Vulnerable*. Tesis de Posgrado de la Maestría en Gestión Ambiental. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNNE. Resistencia.
- LAVELL, A. (1996). *Degradación Ambiental, riesgo y desastre urbano. Problemas y conceptos*. En M. A. FERNÁNDEZ, Ciudades en riesgo. La Red- USAID.
- PUJADAS, R. y FONT, J. (1998). *Ordenación y Planificación Territorial*. Madrid: Síntesis, Espacio y sociedades.